

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 83/2024.

Mendoza, 4 de junio de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Monica Fernandez Poblet, solicita licencia por razones paticulares el día 4 de junio de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especilizados, Dr. Gabriel Blanco, solicita licencia compensatoria los días 8 y 9 de junio de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Galdo Andreoni, solicita licencia compensatoria el día 8 de julio de 2024.

Que el Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, Dr. Fernando Alfredo Guzzo, solicita licencia por razones de salud los días 4, 5, 6 y 7 de junio de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General Nº 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente. Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

- I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Monica Fernandez Poblet, licencia por razones particulares el día 4 de junio de 2024.
- II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Fiscalía de Instrucción N° 37, por la Dra. Paola Ginestar el día 4 de junio de 2024.
- III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especilizados, Dr. Gabriel Blanco, licencia compensatoria los días 8 y 9 de junio de 2024.
- IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales y no Especilizados, Fiscalía de Instrucción N° 28, por la Dra. Mariana Pedot, los días 8 y 9 de junio de 2024.
- V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 29 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Galdo Andreoni, licencia compensatoria el día 8 de julio de 2024.
- VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Fiscalía de Instrucción N° 29, por el Dr. Gonzalo Marzal el día 8 de julio de 2024.
- VII.- CONCEDER al Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, Dr. Fernando Alfredo Guzzo, licencia por razones de salud los días 4, 5, 6 y 7 de junio de 2024.
- VIII.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, por el Dr. Darío Tagua, los días 4, 5, 6 y 7 de junio de 2024.
- IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, contra los Animales



y no Especializados, al Dr. Blanco, a la Dra. Pedot; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Fernandez Poblet, a la Dra. Ginestar; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Andreoni, al Dr. Marzal, a la Jefatura Fiscal de Homicidios, Violencia Institucional y Ejecución Penal, al Dr. Guzzo, al Dr. Tagua y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGISTRESE. COMUNIQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA, ANDREA CHAVES Coordinarora General Misterio Público Fiscal